



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DEL BÍO BÍO  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.  
TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 024/

14 ENE 2022

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido con fecha 22/09/2021 serie DQ N° 4777523, por la suma de \$38.973.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Cheque serie DQ N° 4777523 de fecha 22/09/2021, por la suma de \$ 38.973, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 4777523 de fecha 22/09/2021 a nombre COMERCIAL PEREZ Y NIKLITSCHEK LTDA , RUT 84.456.700-6, por la suma de \$ 38.973.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 38.973.- (Treinta y ocho mil novecientos setenta y tres mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

